

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DA-F/19890/16 POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2015. (1ª VUELTA)** -----

En la Ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las 18:10 horas del día 14 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 322, 296, numeral 1, 291 numeral 1, 293 y 294 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en avenida Manuel Ávila Camacho 507, colonia la Pradera, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62170 la C.P. Sheila Pamela Gómez Quintanilla, en su carácter de Secretaria de Finanzas, persona comisionada por el partido para la entrega de la documentación relativa a las observaciones realizadas mediante oficio INE/UTF/DA-F/19890/16 por la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente a la revisión del Informe Anual del ejercicio 2015, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector GMQNSH82103117M700, misma que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador; así como, el L.C. Juan Torres Briones, Enlace de Fiscalización, encargado de la revisión adscrito a la Dirección de Auditoría, el cual forma parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, designado para la recepción de documentación adjunta al Informe antes señalado, quien se identifica con credencial expedida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 141129, los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

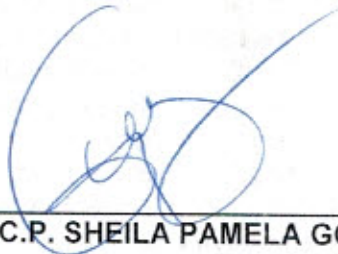
Que con motivo de la revisión antes mencionada, el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, el C.P. Eduardo Gurza Curiel, mediante oficio INE/UTF/DA-F/19890/16, de fecha 31 de agosto de 2016, notificado al partido el mismo día, comunicó a la Secretaria de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática, la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda el Informe Anual citado, para efectos de que fuesen presentadas las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, el partido señalado, con escrito 0084/CEPRDMORELOS/FINANZAS/2016 del 14 de septiembre de 2016, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el 14 del mismo mes y año, firmado por la C.P. Sheila Pamela Gómez Quintanilla, Secretaria de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática, hace entrega de la documentación que se detalla en el **Anexo 1**, el cual es parte integrante de la presente Acta.-----

En uso de la palabra, la persona comisionada para la recepción manifestó recibir la documentación antes descrita en el **Anexo 1**, la cual será tomada en cuenta para la elaboración del informe de auditoría que servirá de base a la Unidad Técnica de Fiscalización para elaborar el dictamen consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución, que serán presentados a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento de la normatividad electoral.-----

Leida que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:48 horas del día 14 de septiembre de 2016, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega al personal comisionado por el partido y el otro queda en poder de la Unidad Técnica de Fiscalización, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervienen.-----CONSTE.-----

---

**PERSONA COMISIONADA POR EL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA PARA ENTREGAR LA  
DOCUMENTACIÓN**



---

**C.P. SHEILA PAMELA GOMEZ  
QUINTANILLA**

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
PARA RECIBIR  
LA DOCUMENTACIÓN**



---

**L.C. JUAN TORRES BRIONES**